

Montevideo, 2 de diciembre de 2016

SESIÓN ORDINARIA N° 38 – MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2016



Firma de convenio y entrega de perros. Se concretó esta actividad en el Hall central del BPS en la fecha. La Fundación de Apoyo y Promoción del Perro de Asistencia hizo entrega formal de tres perros guía para ciegos y tres de asistencia para niños con TEA (trastorno del espectro autista), siendo recibidos por los beneficiarios y sus familias. Entre quienes recibieron a sus nuevos amigos estaba Mauro, trabajador del BPS del área de Prestaciones Sociales. Un nuevo paso en el apoyo a la única institución habilitada para adiestrar que constituyó la Escuela de Perros de Asistencia en el Uruguay. Es así que desde el BPS se dispone la inclusión –en forma similar que en 2012 se hizo con la Equinoterapia- en los programas de apoyos especiales de nuestro instituto, a través

de un convenio con FUNDAPPAS. Este apoyo consistirá en el pago de 1.300 pesos mensuales, durante 18 meses, por cada una de las personas con discapacidad a quienes FUNDAPPAS adjudique un perro guía o de un perro de asistencia.

Retribución Especial de fin de año para jubilados y pensionistas. Por noveno año consecutivo el Poder Ejecutivo dispuso este pago especial que beneficia a unos 160 mil jubilados y pensionistas, colectivo similar al que lo venía cobrando en años anteriores (ver Ya Está resuelto 27-7-2016). En esta oportunidad se trata del pago en efectivo de \$ 1.650 en el presupuesto de noviembre que se cobra a partir de los primeros días de diciembre, y sin realizar ningún trámite ante nuestro instituto. Vale mencionar que algo más de 11 mil nuevos jubilados y pensionistas recibirán aviso en sus recibos de que son candidatos al beneficio y –si integran hogares con ingresos por persona de menos de 3 BPC (\$ 10.020)- deberán presentarse a realizar la Declaración Jurada correspondiente. La inversión que implica esta retribución especial será del orden de los 8 millones de dólares.

Ley 19.444-Fondo Social Metalúrgico. Fue promulgada esta norma que crea un nuevo Fondo Social que promoverá el bienestar del trabajador y su familia a través de planes de asistencia odontológica, turismo social, educación, entre otros beneficios. Contará con Consejo Directivo honorario integrado por trabajadores y empleadores y se financiará con el 0,86% de aportes patronales y el 0,39% de aportes personales calculados sobre los montos que constituyan materia gravada de Contribuciones Especiales de Seguridad Social. Nuestro instituto ayuda en este nuevo emprendimiento al ser quien recaudará los

aportes del mismo, al igual que ya lo hace con otros Fondos Sociales como el de la Construcción y el de Trabajo Doméstico.

Concurso para ingreso de personas con discapacidad. En cumplimiento de la Ley 18.651 se dispone el llamado correspondiente para el ingreso de 18 trabajadores. En el BPS se reglamentó la disposición vigente entonces –en 2005 la Ley 16.095, luego la 18.651- y a partir de allí han ingresado 6 trabajadores en 2007, 5 en 2011, 7 en 2013 y 6 en 2014, a los que ahora se sumarán 18 seguramente desde el próximo año. El llamado se realiza para puestos de trabajo en Montevideo, Canelones, Salto, Maldonado, San José y Florida. También destacamos que se tiene en cuenta el cupo correspondiente a afrodescendientes, determinado por la Ley 19.122, con 1 puesto.

Gerencia Profesional de Registro de Contribuyentes del BPS. Habiendo culminado el concurso correspondiente se procedió a designar a la funcionaria Jimena Gestido en este cargo. Las felicitaciones y deseos de éxito en la nueva gestión.

Becarios en Informática. Dando continuidad al convenio con la Facultad de Ingeniería se aprobó el ingreso de 7 becarios.